

## MENDOZA, 31 de octubre de 2025

VISTO:

El expediente electrónico Nº 27294/25 caratulado: "Landaburu Ruiz, María Julia S/ Solicitud de Diploma de Diseñadora Industrial".

## CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra en el mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanzas  $N^{\circ}$  3/06–C.S., 4/06–C.S. y su modificatoria  $N^{\circ}$  9/08–C.S., que la hacen acreedora al título correspondiente.

Por ello,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de DISEÑADORA INDUSTRIAL a la egresada María Julia LANDABURU RUIZ (D.N.I. N° 42510042) nacida en la provincia de Mendoza, República Argentina, el TREINTA (30) de marzo de 2000, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanzas N° 3/06–C.S., 4/06–C.S. y su modificatoria N° 9/08–C.S., con fecha de egreso TRES (3) de setiembre de 2024 y extender el certificado analítico de egreso que la acredita como tal.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

## **RESOLUCIÓN Nº 554**

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

ORA. LAUKA VIVIANA BRACONI DECANA PACULTAD DE ARTES Y DISEÑO